

## ACUERDO N° 3949

### ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN					
NOMENCLADOR: 02 07 01					
EJERCICIO: 2010	TRIMESTRE:	1	2	3	4
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### Causa del incumplimiento de las metas

La Programación Financiera, fue realizada de acuerdo al Anexo I de la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal, y según las instrucciones del Acuerdo N 3949, que dice que tanto los Recursos percibidos como las Erogaciones devengadas deben coincidir con el Presupuesto Votado para el ejercicio. Por lo tanto, esta Programación Financiera, no representa la real necesidad financiera ni tampoco presupuestaria del I.S.C.A.Men ya que solo se tuvo en cuenta para su confección la restricción del ritmo del gasto, que autoriza en que porcentaje puede gastarse el presupuesto votado y que tampoco coincide con nuestras reales necesidades

En el caso de los Recursos Figurativos los \$8.184.570,25 que se programaron recaudar, corresponden a las Remesas de la Administración Central para el 2010, mientras que lo ejecutado es lo siguiente:

#### Recursos figurativos:

Sueldos	2.716.988,91
Gastos:	8.543.908,90
Ser. Públicos:	<u>678.965,86</u>
Total:	11.939.863,67

La diferencia se debe al incremento presupuestario por Resol 48-PTI-10 de \$5.000.000, cuya copia se adjunta.

Las diferencias en la Recaudación de Recursos informadas en el trimestre anterior y las de este trimestre repercute en los Gastos Corrientes ya que estaban programados por \$10.659.183,54 y se ejecutaron \$25.981.454,46 de los cuales \$11.556.244,18 corresponden al Financiamiento 95 que no estaba previsto en la Programación Financiera y el resto corresponde al incremento de los Gasto de las Remesas de la Administración Central producido por la modificación presupuestaria que incrementó los \$ 5.000.000,00 mencionados en el párrafo anterior.